

DECLARACION CONJUNTA

FENAFUCH – ACAUCH – FECH - SITRAHUCH

Santiago 19 de Junio de 2017

Finalmente, el pasado 2 de junio, el Gobierno de la Presidenta Bachelet envió al Congreso una propuesta de Ley sobre Universidades del Estado. Este proyecto - *largamente esperado por los Universitarios* - reemplazará en forma definitiva la actual legislación que rige a estas Instituciones Públicas, por lo que su contenido es de vital importancia para toda la Comunidad Universitaria, que ha estado a la espera de un proyecto que reconozca el carácter público y estatal de nuestra Universidad e igualmente, valore la contribución que los distintos estamentos realizan al desarrollo universal en cada una de estas Instituciones del Estado.

En conocimiento ya de la iniciativa, es evidente que el Gobierno no consideró las diversas propuestas que surgieron desde la Comunidad y que no siendo las únicas, consideraban los lineamientos esenciales de lo que - ***a juicio de nuestra Comunidad*** - debería contener un proyecto sobre la Educación Superior Estatal.

Después de una larga espera y de negociaciones, ha sido decepcionante conocer la propuesta del Gobierno y de cuyo análisis, surge nuestro total y más categórico rechazo, porque no interpreta lo esperado por nuestra Comunidad y deja la Universidad expuesta al vaivén de la contingencia y en la más absoluta orfandad por parte del estado. Este proyecto pasa por encima de la autonomía Universitaria, dejando el Gobierno y las más importantes decisiones Institucionales, en manos de terceros y de pasada, flexibiliza al máximo la fiscalización de los procedimientos administrativos. Esta iniciativa constituye un severo retroceso para nuestra Universidad, que en los últimos años ha levantado todo un debate con respecto a la Universidad Pública y Estatal, con más democracia y más participación estamental, para que toda la Comunidad se sienta interpretada y debidamente considerada.

La razón por la cual rechazamos el actual proyecto de Ley es la ausencia de ciertos criterios que consideramos claves para fortalecer su carácter público:

Fortalecimiento de las Universidades Estatales: En términos de financiamiento, así como de ampliación de la matrícula, la Ley no implica un avance real, por lo que perpetúa el abandono del Estado hacia sus Universidades.

Democratización: La ley no se hace cargo de la necesidad de mayor democratización de los espacios universitarios, perpetuando de facto la forma de dirección autoritaria legada por la dictadura. La participación de estudiantes y funcionarios no académicos en los órganos propuestos (Consejo Superior y Consejo Universitario) significa una regresión con respecto a los niveles de participación actualmente existentes en nuestra Universidad. En el mismo sentido, no se amplía la participación en las elecciones de autoridades universitarias.

Autonomía Universitaria: Se plantea un órgano máximo de gobierno universitario que tiene una representación desmedida de representantes de los intereses gubernamentales, que al tener mayoría en dicha instancia, pone fin de facto a la autonomía universitaria.

Condiciones Laborales: La propuesta, en vez de mejorar las condiciones laborales en las Universidades, ataca el carácter mismo de su función pública, al abrir la puerta a la implementación de regímenes legales de contratación diferentes al Estatuto Administrativo. Otro aspecto que refuerza la precarización de la carrera funcionaria es la no inclusión del criterio 80%-20% establecido en el artículo 10 del Estatuto Administrativo. Además, lejos de avanzar en la corrección de una de las formas más extendidas de precarización laboral existente actualmente en nuestras universidades, a saber, la contratación de labores habituales por la vía del convenio de honorarios, esta normativa facilita su extensión.

Por estas razones centrales, y una serie de otras objeciones de carácter específico que detallaremos más adelante, consideramos que la propuesta de ley actual no significa un avance para las Universidades Estatales, sino que por el contrario, representa un tremendo retroceso.

Desde esta perspectiva, es nuestro deber advertir a la comunidad nacional que la aprobación de este proyecto condena a las Universidades del Estado a perder toda posibilidad real de seguir contribuyendo al progreso del país, abandonando el terreno de la investigación, de la creación, de la formación de profesionales y de los beneficios de la extensión universitaria en beneficio de quienes sólo buscan su provecho personal o de grupos económicos.

Por lo anteriormente expuesto, proponemos al resto de la comunidad universitaria (i.e. Rectoría, Consejo Universitario, Senado Universitario) lo siguiente:

- 1.- Presentar una postura común, firme y urgente como comunidad universitaria, explicitando que rechazamos la tramitación de la Ley de Universidades Estatales en su actual versión, condicionando el apoyo a la integración de los puntos arriba mencionados.
- 2.- Convocar un Claustro Universitario de carácter urgente, que permita profundizar una estrategia común de acción para lograr una Ley que refuerce realmente a las Universidades Estatales.
- 3.- Convocar de forma urgente un grupo de trabajo con amplia representación estamental y disciplinaria, que permita la redacción de una minuta, con argumentación de fondo, propuestas económicas y sugerencias de redacción legal, que nos permita emplazar a los legisladores y lograr los apoyos políticos necesarios.

Con esta declaración conjunta, llamamos a la comunidad universitaria a lograr una postura común, que nos permita movilizar todas nuestras fuerzas y capacidades, para lograr una Ley de Universidades Estatales que refuerce un sistema de educación superior público y estatal “cuyo norte sea Chile y las necesidades de su pueblo”.

POR UN SISTEMA DE UNIVERSIDADES DEL ESTADO QUE REFUERCE SU ROL PÚBLICO Y SOCIAL, CON AUTONOMÍA, DEMOCRACIA, FINANCIAMIENTO Y CONDICIONES DE TRABAJO DIGNAS,

Federación de Estudiantes Universidad de Chile – FECH

Federación de Asociaciones de Funcionarios de la Universidad de Chile – FENAFUCH

Asociación de Académicos de la Universidad de Chile – ACAUCH

Sindicato de Trabajadores a Honorarios de la Universidad de Chile - SITRAHUCH